

*Autorizado
a la página de web
CPCCS*

MEMORANDO No.111-SDP-GADPB-2023

PARA: TLGA. TRANSITO AGUACHELA

ASUNTO: RENDICION CUENTAS 2022

FECHA: 2 DE MAYO DEL 2023

Como es de su conocimiento las Autoridades de Elección Popular están obligados a rendir cuentas anualmente de acuerdo a disposiciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Resolución No CPCCC-PLE-SG-069-2021 476.

En la fase 2 con la información proporcionada de las Secretaría Operativas de la Institución se ha procedido a llenar el Formulario Rendición de Cuentas Institucional correspondiente al periodo 2022 documentación adjunta con la finalidad de ser revisado y aprobado por su autoridad para posteriormente ser subida a la página web del CPCCS.

Atentamente,



Lcda. Clara Veloz León
DIRECTORA SECRETARIA DESARROLLO PROVINCIAL

